



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1567



Fecha de ingreso:22-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-06-2024

Folio:2024-1567

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JANETH ALEJANDRINA DE LA CRUZ DEL REAL Y HECTOR CRISTOBAL LOPEZ LICON

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



Subdirector de Admon. Urbana

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-439-009-00020-00-0000

Propietario: JANETH ALEJANDRINA DE LA CRUZ DEL REAL

Domicilio: CALL MONTE ENCINO 15127 COLONIA QUINTAS CAROLINAS V

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.36	0.00		644.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.36	0.00		128.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.36	0.00		128.89
TOTALES			0.00	178.08	0.00		\$ 902.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-06-2024 9:17:28

Dirección: null

Usuario: AHERRANDEZ

302d02150082390eca91b285acc0a48f575d8aac552bb7b070021472d1be554b45a6823b33964e02866594fea7850a